Y oido en el asunto al Sr. Dn. Antonio Pareja Fernandez Rexor. Comisario del Abasto de ofrezersele el reparo de no acreditarse formalmente la solvenzia. desde luego Acordo el Ayuntamiento q. respecto à haber Autos pendientes, acuda esta parte a Justizia a pedir lo combente.

Meml. de Da. Salvadora Escudero.

Viose Memorial de Da. Salvadora Escudero Moradora en el Rincon de Carrillo Huerta de esta Jurisdiczion, relativo al perjuizio q. rezive su Casa con el deposito de arenas de la monda de la Azequia de Barreras, y la misma exponente en su salud, quien lo ha representado otras vezes a esta Ciudad; y concluye suplicando se sirva mandar allanar y quitar dho deposito: Y habiendolo oido cometio la instanzia a los Cavros. Comisarios de el zitado Cauze para q. la reconozcan, y se informen que daños rezive el edifizio de la Interesada por el levante del terreno, y si es prozedente de dhas Arenas; que costo tendra el revajarlo, y si perteneze al Caudal de Propios Quien se aprovecha de los Arboles y Edifizios q. se dize hay en los Quexeros de la misma Azequia mayor; con lo demas que les paresca conduzente; y de todo ello trahigan puntual razon a este Ayuntamto. para resolver lo q. combenga.

Sobre el proyecto del Alumbrado

El Señor Correxidor dio cuenta à la Ciud.